



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 052-2025-DG-JNJ

San Isidro, 27 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 00325-2025-DG/JNJ de la Dirección General y, el Informe 000260-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 005-2025-DG-JNJ se designó al señor Edmundo Fernando Adrianzén Ronceros, Asesor I de la Dirección General, como coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Junta Nacional de Justicia;

Mediante los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución N° 056-2025-P-JNJ se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia, a efecto de crear la Oficina de Integridad Institucional;

En atención a estas modificaciones reglamentarias se ha dejado sin efecto la Resolución N° 084-2024-DG-JNJ que constituyó la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Junta Nacional de Justicia; por lo que corresponde, consecuentemente, dejar sin efecto la Resolución N° 005-2025-DG-JNJ, que designó a su coordinador;

Estando a lo expuesto y con el visado del jefe de las Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 005-2025-DG-JNJ que designó al servidor Edmundo Fernando Adrianzén Ronceros, Asesor I de la Dirección General, como coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Junta Nacional de Justicia.

Artículo 2. Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO
DIRECTOR GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA